

ESTEBAN RESTREPO TABORDA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.036.645.064, quien actúa en su carácter de Secretario General nombrado mediante Resolución No. 2026910010005519-6 del 12 de mayo de 2026, posesionado según Acta No. 236 del 12 de mayo de 2026, facultado legalmente para adelantar todos los trámites relacionados con la actividad contractual de la **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, en virtud de lo establecido en la Resolución No. 20218000013040-6 del 16 de septiembre de 2021, designo como supervisor de los contratos relacionados más adelante a **VIANNEY LUCÍA GARZÓN CARREÑO**- Profesional Especializada de la Dirección Administrativa , de acuerdo con la solicitud realizada a través de memorando 20269300300077593 de la Dirección Administrativa:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
409 de 2026	Jhonatan Steven Hernández Calderón	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en los procesos técnicos documentales de organización, control de calidad, solicitudes de préstamo de documentos y demás tareas relacionadas con la gestión documental en concordancia con los instrumentos y la normatividad archivística vigente.	2/02/2026	31/12/2026
418 de 2026	Yamile Viviana León Puerto	Prestar los servicios de apoyo a la gestión en los procesos técnicos documentales de organización, control de calidad, solicitudes de préstamo de documentos y demás tareas relacionadas con la gestión documental en concordancia con los instrumentos y la normatividad archivística vigente.	4/02/2026	31/12/2026

Lo anterior con el fin se ejerza de manera oportuna el seguimiento y control de los contratos descritos, **a partir del 01 de junio de 2026.**

En desarrollo de la función de supervisión, se deberá cumplir con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y con las obligaciones indicadas en el contrato, Manual de Contratación (A3-MN-1) y Manual de Supervisión e Interventoría (A3-MN-2) de la Superintendencia Nacional de Salud.

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2026.


ESTEBAN RESTREPO TABORDA
Secretario General

Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso - Director de Contratación
Elaboró: Andrea Sánchez Cárdenas – Profesional Universitario - Dirección de Contratación